

# **FUNCIONES**

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**



### **Funciones del departamento:**

- 1.- Elección y juramentación de patronatos.
- 2.- Logística de eventos que son asignados por el alcalde municipal al departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Se llevan a cabo todas las celebraciones que se encuentran establecidas dentro del calendario anual. (Día de la madre, día del niño, día del padre, día de la mujer, entre otros.)
- 4.- Control de los Centros pre básicos del municipio.
- 5.- Realizar visitas de campo para verificar la situación socio económica de personas que solicitan ayuda a Corporación Municipal.
- 6.- Gestionar Capacitaciones para mujeres o jóvenes del municipio y coordinación de los mismos.
- 7.- Control de Solicitudes para Donaciones de Ataúdes a personas de bajos recursos económicos del municipio.
- 8.- Información a Estudiantes sobre la Historia del Municipio
- 9.- Se brinda apoyo para los proyectos Sociales que traen organizaciones no Gubernamentales o del gobierno para que se lleven a cabo de la mejor manera.
- 10.- La alimentación para cualquier evento es a través de este departamento.
- 11.- Supervisión del mobiliario de los comedores Solidarios del Municipio.
- 12.- Enlace entre algunas organizaciones que el alcalde asigne a este departamento.
- 13.- Convocatorias a patronatos, fuerzas vivas y sociedad civil cuando se va a convocar a reuniones.
- 14.- Se reciben solicitudes de diferentes centros básicos del municipio que son canalizadas por este departamento a la alcaldía.
- 15.- Coordinación para entrega de ayudas sociales a escuelas, personas del municipio.

**Dentro del departamento de Desarrollo Comunitario se encuentran las siguientes dependencias:**

1.- **Director de la Casa de la cultura:** encargado de coordinar y llevar el control de los eventos que se llevan a cabo por las diferentes instituciones del municipio. A la vez realizar eventos culturales.

2.- **Oficina de la Mujer:** Encargada de darle asesoría legal a mujeres y personas de la tercera edad, Orientación familiar, gestionar talleres a mujeres.

3.- **Bibliotecaria:** Encargada de atender a las personas que requieren los servicios de la biblioteca municipal.

4.- **Instituto Municipal del deporte:** Promover el deporte en las escuelas del municipio. En el cual tienen establecido un cronograma de actividades para cada institución. Administrar actividades del polideportivo chula vista y a la vez darle mantenimiento.

5.- **Sector Salud:** Atención a pacientes que solicitan consulta médica y llevar el control de los expedientes. Se lleva a cabo el programa de comunicación y vida COMVIDA realizando eventos, charlas educativas, capacitación y orientación a jóvenes con temas como El VIH, embarazos en los adolescentes, lucha contra el cáncer, etc.

6.- **Promotoras sociales:** Entrega de convocatorias, verificación de personas que viven en el municipio, asistir a la elección de patronatos como observadores, ayuda en la logística de los eventos que se llevan a cabo, apoyo en las campañas de abatización, vacunación, fumigación, entre otros.